

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.013.

En Villanueva de los Infantes, a 19 de junio dos mil trece, siendo las 19:20 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García y D. Jesús Parra González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Gabino Marco Solera.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 6 de junio, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 162/2.011 de fecha 20-06-2011, B.O.P. n^o 78 de 29-06-2.011.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del B.O.P. n^o 36, de fecha 12-03-13, publicando bases y convocatoria del Plan de Obras Municipales de la Diputación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la Memoria y Presupuesto de Mantenimiento de edificios municipales, instalación eléctrica y de agua potable en recinto ferial de Villanueva de los Infantes, realizado por el Arquitecto Técnico Municipal, por importe de 98.328 € y solicitar subvención con cargo a la convocatoria indicada.

. De la propuesta emitida por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2.013, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Conceder la siguiente subvención:

Expte.	Aplic. Presup.	Asociación Beneficiaria	Finalidad	Importe
5/2013	333.489.01	Asociación de Artistas Plásticos "Arteaga Alfaro"	XI Certamen nacional pintura rápida, V Certamen nacional	2.500,00 €

		(Nº Reg. 01/03)	infantil y exposición	
--	--	-----------------	-----------------------	--

- Justificación: Se realizará en la forma establecida en la base 13ª de la Convocatoria, en el plazo de 3 meses desde la finalización de la actividad de acuerdo con su temporalización, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2.013.

SEGUNDO: Notificar el presente acto a la Asociación beneficiaria y comunicar el mismo a la Intervención Municipal.

TERCERO: Proceder a su publicación en el Tablón de Edictos Municipal y Portal web.

. De Telefónica de España S.A.U., comunicando que a partir del 1 de julio de 2.013 los servicios asociados a la Dirección IP estática se modifican, pasando de 16,94 € a 18,15 € al mes (IVA incluido).

. De Telefónica, comunicando que según la población empadronada en esta localidad la oferta de teléfonos públicos de pago estaría cubierta con 2 terminales, sobrepasándose en 5 la oferta mínima, por lo que si este Ayuntamiento no manifiesta su oposición motivada se procederá al desmontaje de 2 terminales.

. Del Presidente de la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), ofertando módulos de formación complementaria para el Taller de Empleo.

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal, indicando en el inmueble situado en C/ General Pérez Ballesteros nº 5, propiedad de D. Tomás Gómez Hidalgo, con domicilio en C/ Ronda de Segovia nº 50 Portal 2º 4º A 28005 Madrid, el muro de fachada se encuentra con humedad, debido a que la cubierta se encuentra sin mantenimiento, con plantas y tierra, lo que hace que se retenga la humedad, pasándola al alero y al muro de fachada, por lo que podrían producirse desprendimientos del alero a la vía pública en la cubierta de fachada.

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble el deber que tiene de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

2.- Requerir a los propietarios indicados para que procedan urgentemente a la reparación de los desperfectos. En caso omiso se instruirá la correspondiente orden de ejecución para su cumplimiento forzoso.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos así como Policía Local para que proceda a su señalización y vallado.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. José María Pérez Plaza, domiciliado en C/ Arteaga Alfaro nº 12, indicando que es poseedor de la Licencia Municipal de Taxi nº 4 con el vehículo Dacia Logan Sedan 1.5 D matrícula 4147-GSM, siendo el nuevo vehículo Dacia Logan Sedan 1.5 D nº de bastidor UU14SDCL548780676.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó autorizar el cambio de vehículo solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento la siguiente documentación:

- Fotocopia del permiso de circulación
- Ficha Técnica del Vehículo
- Póliza de seguro

Se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 14/2005 de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla-La Mancha y concretamente que el vehículo no exceda de 5 plazas y se ajuste a la legislación vigente sobre accesibilidad y eliminación de barreras.

. Del Director del CEPA “Miguel de Cervantes”, solicitando que se pinte de amarillo la acera de enfrente de enfrente del aparcamiento de dicho centro, en C/ José Francisco nº 34, en una extensión de 4-5 metros con el fin de facilitar acceso a dicho aparcamiento y permitir una circulación más fluida.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D^a Mariana Mirela Fuior, domiciliada en C/ Jacinto Benavente nº 14, solicitando la baja del puesto del Mercado Municipal de Abastos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De las solicitudes de reducción del 25 % de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas al estar en posesión del carné joven y 50 % por minusvalía o pensionista:

TITULAR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	F. CADUCIDAD
Antonio Martínez Gutiérrez	C/ Región Manchega, 1	Carné Joven	11/06/17
Olga Molina Pacheco	C/ D. Tomás el Médico, 17	Carné Joven	11/06/17

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De las personas que a continuación se relacionan, solicitando la devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos que se indican, por haber realizado la baja en Tráfico:

TITULAR	DOMICILIO	MATRÍC	F.BAJA	IMPORTE
CENFORADE S.L.	C/ CARROS, 58	0536-DTM	28-5-2013	67,21

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Negociado de Rentas, por

unanimidad, acordó proceder a la devolución de las cantidades indicadas.

. De las instancias presentadas en solicitud de ocupación del dominio público por la instalación de veladores en la vía pública donde ejercen su actividad de hostelería, durante el 2.013.

La Junta de Gobierno Local, vistos los Informes emitidos por el Negociado de Rentas y por la Policía Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado, siempre y cuando se cumplan los requisitos de limpieza y horario, debiendo dejar espacio suficiente en la calzada para que pasen vehículos si la calle no es peatonal, no pudiendo ocupar en cualquier caso más de la mitad de la misma. No se obstaculizará la entrada a viviendas particulares y establecimientos colindantes. Deberá retirar los veladores cuando haya alguna procesión o acto oficial que necesite la ocupación de la calle y recogerlos diariamente en dependencias interiores, limpiando la vía pública a mediodía (si se utilizan por la mañana) y por la noche.

La utilización de más m² de los solicitados o de más de la mitad de la calzada podrá ser motivo de sanción. Si se observara por parte de la Policía Local el incumplimiento del deber de limpieza de la vía pública ocupada o se perturbare mediante ruidos, previa instrucción, se procederá a la revocación de la autorización.

Veladores 2.013				
Contribuyentes	Domicilio fiscal	M ²	Importe	Condiciones específicas
AUÑÓN AGUDO, ÁLVARO	C/ PIO XII, 35	10	140 €	No podrá colocar toldos hasta que la C/ Quevedo no se encuentre cerrada al tráfico de vehículos. *Esta autorización es complementaria a la concedida con fecha 06/06/13.
MAGDALENA LUMINITA, GEORGESCU	C/ ROMERAS, 8	40	560 €	Deberá dejar libre el acceso del centro del Paseo para el paso de peatones, así como espacio suficiente en la subida de minusválidos.

. De D. Juan Sánchez Aguilera, domiciliado en C/ La Vid nº 8 1º 3, 13200 Manzanares, solicitando instalar un puesto en el Mercadillo para la venta de textil del hogar.

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Jorge, D. José y D. Miguel Ángel Solís Piñero, domiciliados en Plaza Dr. Alberdi nº 2 "Casa del Arco", solicitando que se anule el acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado con fecha 07/06/13 por el que se les requiere documentación relativa a la obra a realizar en el inmueble indicado sin que la Comisión Provincial del Patrimonio se haya pronunciado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarles que ante la urgencia de los promotores se remitió por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 06/06/13 la solicitud de obras a la Comisión de Patrimonio para no demorar la tramitación de la licencia. No obstante se advierte de la necesidad de proyecto junto con estudio técnico de conformidad con la Ley 4/2013 para la concesión de la licencia.

. De D. Jorge, D. José y D. Miguel Ángel Solís Piñero, domiciliados en Plaza Dr. Alberdi nº 2 “Casa del Arco”, solicitando la exención del pago del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del citado inmueble al tratarse de un Bien de Interés Cultural y Monumento Histórico-Artístico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó informar que sólo se contempla la bonificación de hasta el 80 % para obras de rehabilitación que cuenten con proyecto técnico aprobado por la Comisión de Patrimonio.

. De D^a M^a Teresa Gallego García, domiciliada en C/ Ronda Ciruela nº 6, 4º B, 13004 Ciudad Real, indicando el estado que presenta la vivienda situada en C/ D. Tomás el Médico nº 60, colindante con la de su propiedad, a la cual está afectando produciéndose goteras, grietas, humedades, etc., solicitando que por parte de este Ayuntamiento se adopte una solución.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

- 1) Informar que son los propietarios de los respectivos inmuebles los que tienen el deber y la obligación de acometer las obras que sean necesarias para la habitabilidad, ornato y seguridad del inmueble.
- 2) Para el caso de elementos arquitectónicos medianeros tendrán que resolver las cuestiones entre los copropietarios
- 3) Indicar que sobre el inmueble citado se ha solicitado Licencia de Obras para su acondicionamiento.

. De D. José Manuel Estacio Torrijos, domiciliado en Bartolomé Jiménez Patón nº 64, solicitando la devolución de la fianza de 48,08 € ingresada para la realización de acometida a la red general de agua potable en C/ Lagunas nº 123.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Fernando Lorenzo Díaz, domiciliado en C/ Huerta del Moral nº 1, solicitando la devolución de la fianza de 48,08 € ingresada para la realización de acometida a la red general de agua potable en C/ Arteaga Alfaro nº 61.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, previa advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de

algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

79/13.- De D. Gerardo Almarcha Ballesteros, para limpieza y desescombro del inmueble y quitar la jardinera de la zona en C/ Pío XII nº 48, (Ref. Catastral: 9581723) debido a la situación de ruina inminente que presenta, dando cuenta a la Comisión Provincial del Patrimonio, con los siguientes condicionantes:

- Se deberá proceder a la limpieza del solar y protección de acceso al mismo, mediante la colocación de un muro de cerramiento, pintado o encalado en color blanco.

80/13.- De D. Juan Antonio Chaparro Villar, para embaldosado de patio en C/ La Frescura nº 19 (Ref. Catastral: 8673513).

81/13.- De D^a Fernanda González Rubio, para reparación de fachada y alero en C/ Jacinto Benavente nº 27 (Ref. Catastral: 8976617), con los siguientes condicionantes:

- Deberá reponerse el alero como el existente, colocando el emboquillado, con teja cerámica curva vieja como la existente.
- Al final deberá quedar debidamente pintado o encalado en color blanco.

83/12.- De D^a M^a Ángeles García Hurtado, para barrido de tejados, coger caballones, repaso y blanqueo de astiales en C/ Frailes nº 34 (Ref. Catastral: 8875510), con los siguientes condicionantes:

- Se repondrá con teja como la existente, cerámica curva.

84/13.- De D. Jesús Ordóñez Guerrero, para repasar cubierta de patio, reponer canales maestras, tejas en mal estado, recoger las bocatejas de la parte del patio y blanqueo de caballones en C/ Rey Juan Carlos, 28 (Ref. Catastral: 9279611), con los siguientes condicionantes:

- Se repondrá con teja como la existente, cerámica curva.

85/13.- De D. Francisco Fernández Torrijos, para poner solado nuevo en la vivienda y cambiar azulejos en la cocina del inmueble sito en Plaza Nuestra Sra. del Rosario nº 7 (Ref. Catastral: 8379204).

86/13.- De D^a M^a del Mar Hortensia Matamoros Arcos, para levantar portadas y habitación para sanear humedades, limpieza de tejados y blanquear caballones en C/ Jesús Jaime nº 11 (Ref. Catastral: 8879206).

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal y del Arquitecto y Arqueólogo encargados de la conservación del patrimonio histórico, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico los siguientes Informes, por encontrarse dentro del Conjunto Histórico o su Zona de Protección:

82/13.- De D. Jesús Contreras Vázquez, para construcción de dos viviendas y dos locales según proyecto visado con fecha 09/06/2013.

79/13.- De D. Gerardo Almarcha Ballesteros, licencia concedida para limpieza y desescombro del inmueble y quitar la jardinera de la zona en C/ Pío XII nº 48, (Ref. Catastral: 9581723) debido a la situación de ruina inminente que presenta.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

No se presentaron.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

- De Carburos Metálicos S.A., facturación correspondiente a botellas de oxígeno para protección civil, por 123,43 €
- De Agrupación Musical Santa Cecilia, facturación correspondiente actuación de Corpus Christi, por 1.200,00 €
- De Aguado Arcos Mariano, Ingeniero Técnico Industrial, facturación por trabajos realizados durante el mes de mayo de 2013 correspondientes al contrato de servicios de asistencia técnica, por 741,53€
- De Antonio Jesús Bustos Aguado, por pintura y decoración de material para realización del entierro de la sardina carnaval 2013, por 242,00€
- De Asociación Cultural Los Bichos de Luz, por representación teatral “Erase una Vez”, incluida en Campaña Provincial de la Diputación de Fomento Teatral 2013, por 250, 00€
- De Axa Seguros Generales S.A de seguros y Reaseguros, por póliza n.28916395 por seguro de accidentes de participantes en ruta compartiendo el Quijote 2013, por 95,84€
- De Bravo Elvar Juan José- Restaurante Jaraíz, por invitación comida a integrantes del Tribunal para selección de Interventor, por 181,65€
- De Diego Martínez Valero, por limpiar cuneta cortijo aparejador (7 horas de maquina giratoria), por 423,50€
- De Diego Martínez Valero, por hacer hoyos para árboles en Camino de la Frescura (3.50 horas máquina mixta), por 127, 05€
- De Fundación para el Festival Internacional de Música Clásica, por prestación de servicios por la organización de la IV Edición del Festival Internacional de Música Clásica de Villanueva de los Infantes, por 8.000,00€
- De Javier Pacheco Gallego, fras. por reparar con grupo electrógeno señal de resalto en Camino de la Frescura, por 25,41€
- De Javier Pacheco Gallego, por instalación de carteleras de información turística deterioradas por nuevas en C/ Cervantes, poner carteleras nuevas, por 476,74€
- De Mestsa Ciudad Real S.L, por 11 vallas peatonales reforzadas de 2,40 M., por

490,07€

- De Román Villar Domingo Ferretería y Droguería, por productos de limpieza para colegios, centro de la mujer, escuela infantil, centro social, campo de fútbol, mercado y pabellón, por 499,08 €
- De Javier Pacheco Gallego, por arqueta con marco para registro de la luz de la plaza, plantilla para base de farolas, tuercas, marco con suplemento para tapa de arqueta y anclaje de varilla para alumbrado público, reparación de depósito de agua en máquina de barrer y reparaciones de columpios en parques y jardines, por 788,74€
- De Telefónica Movistar, por facturación del mes de junio de dependencias municipales, por 1228,36€
- De Solís Mutualidad de seguros y reaseguros, por pólizas correspondiente al seguro vehículo camión Nissan Cabstar matrícula 0123-DWY, período 15/06/13 a 14/06/14, por 314,71€
- De Papelería Mari S.L., de artículos de papelería para “Programa de Formación de Padres y Madres de Menores en Riesgo de Exclusión” de Servicios Sociales, por 300,00 €
- De Diputación Provincial, fra. de datas mes de mayo: insolvencias 1.084,24 € otros motivos 1.715,92 €
- De Diputación Provincial, recargo apremio mes de mayo, por 129,62 €

De Cruces de Mayo:

- Ayudas participantes grupos mayeros en la XVIII Muestra Local de Mayos, según relación adjunta, por 1.600,00 €
- Subvenciones por la participación en el XXXVIII Concurso Local de Cruces del año actual 2.013, por 4.700,00 €
- Premios del XXXVIII Concurso Local de Cruces, Ponche y Puñao del año 2.013 y V Premio Especial Grupo de Peanas, por 2.300,00 €

Taller de Empleo:

- De Comercial de Pinturas Jabalón S.L, por disolvente (2 latas de 25 l.), blatprimer gris 25 kgs. Sambasol Extra Negro Satinado 4 lts., por 225,88€
- De Disman la Mancha S.L, por botas de trabajo, gafas de protección y delantales de soldador para integrantes del Taller de Empleo “Francisco de Quevedo IV”; por 301,53€
- Papelería Mari SL, por material para oficina para Taller de Empleo Francisco de Quevedo IV, por 16,53€
- Román Villar Domingo, por productos de limpieza para el Taller de Empleo “Francisco de Quevedo IV”, por 31,16 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. – Vistos los presupuestos presentados por Autocares Migallón, Autocares y Taxi Ángel Moya y Autocares Estornell S.L. para servicio de autocar a Almagro el día 28 de julio de 2.013 y regreso, se acordó aprobar gasto por importe de 300 € más IVA y adjudicar el servicio a Autocares Migallón.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el concurso para la concesión de la explotación de la barra de la Verbena popular durante la Feria y Fiestas de 2.013, previa advertencia del Sr. Secretario de la falta de objetividad en los criterios de adjudicación, procediendo a su publicación en el Tablón de Edictos y medios de difusión locales.

3.- Aprobar gasto por importe de 3.194,40 € para la contratación de los servicios de un promotor artístico para que gestione la actuación de la Orquesta “Verano Azul” el día 17 de agosto y adjudicar el servicio a Espectáculos Clodoaldo SL, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización del contrato.

4.- Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones al expediente de calificación urbanística y solicitud de licencia para la adaptación de Huerto Solar según Adenda a proyecto en las parcelas 91 y 92 del Polígono 32 del Término Municipal de Villanueva de los Infantes, la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO: Declarar la conformidad del mismo con la ordenación urbanística y la conveniencia de la calificación urbanística para los intereses generales de este Municipio, así como la no constitución de formación de núcleo de población siendo necesario su emplazamiento en esta clase de suelo debido a su naturaleza, extensión y localización.

Expte.: 45/2013

Promotor: Rodríguez Solar SL

SEGUNDO: Remitir el expediente administrativo original a la Comisión Provincial de Urbanismo para su calificación urbanística y notificar al interesado la apertura de un plazo de audiencia de diez días para la presentación de alegaciones ante el órgano autonómico desde la entrada del expediente en esa Administración.

5.- Proceder a la anulación de los recibos que a continuación se relacionan:

TITULAR	CONCEPTO	IMPORTE	MOTIVO
SANCHEZ RUIZ, JOSE MARÍA	TASA R. BASURA 2013	46,74 €	ERROR EN EL TITULAR
RODRIGUEZ MIGALLON, LEANDRO	TASA R. BASURA 2013	46,74 €	DUPLICIDAD

6.- Aprobar gasto por importe de 57.879,68 € para la contratación de la obra “Mejora y reparación de la Red de Saneamiento” con cargo al Plan de Obras Municipales 2.012 y adjudicarla a Jueba S.L..

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,